

Comunidad Nacional"

Más adelante dijo:

"Y cuando pido un análisis de este documento, fundamentalmente me estoy refiriendo a la Secretaría de Programación y Presupuesto, a la que corresponde la elaboración del plan global de congruencia, en el que hemos dicho muchas veces que tiene que expresarse la trascendencia de nuestra filosofía política, el modelo del País que queremos, los objetivos sectoriales y la descomposición en metas anuales, ubicadas en tiempo y espacio, que aquí están ya de algún modo fundamentalmente condicionadas."

"Hemos escuchado por -se ha dicho- limitaciones de tiempo una síntesis de un esfuerzo fundamental, repito, de un grupo de -- distinguidos técnicos mexicanos; pero en esta materia no debe haber limitaciones de tiempo. Si lo que la Ley de Asentamientos Humanos quiere es la adopción sería y responsable de un Plan Nacional de desarrollo urbano, tenemos que disponer del tiempo suficiente para tomar la decisión responsable que, al aprobarlo, nos tenga convencidos de que debemos aplicarlo, de que en buena medida las decisiones globales de planeación van a estar aquí ya amarradas a un compromiso: de que podemos asumirlo con los Estados, de que podemos proponerlo a los Estados para que adopten los Municipios, de que podemos proponerlo y convenir e inducirlo con los sectores pri

vado y social".

y concluye diciendo:

"En un mes espero de las cabezas de sector su opinión y consideraciones sobre este plan nacional de desarrollo urbano, que puede significar una modalidad del México que queremos. Si vamos a apoyarlo, si vamos a tomarlo en serio como debe ser, tenemos que analizarlo muy responsable y cuidadosamente".

"Los cabezas de sector quedan comprometidos, pues, a su opinión en un mes. Y con vista de la opinión de las propias reflexiones que resulten de mi personal estudio de este documento -como estoy cierto-, lo autorizaremos en definitiva para que actuemos en consecuencia.

Se trata de una norma importantísima del desarrollo nacional, estructura a través de la cual deberán reflejarse los valores de nuestra convivencia, respetar la libertad y buscar las distintas estructuras de justicia".

Dentro de los objetivos particulares que el Plan Nacional de Desarrollo Urbano contempla, para lograr el ordenamiento del territorio y la distribución de la población que se propone, encontramos los siguientes:

- Disminuir el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México.
- Propiciar el desarrollo de las Ciudades Regionales y Medias.
- Promover la desconcentración territorial de la Industria y los servicios Públicos Privados.
- Estimular el desarrollo de Centros de servicio a la población rural dispersa.
- Vigorizar los sistemas de enlace inter o intraurbanos.
- Las principales Ciudades regionales del Sistema Urbano Nacional integrarían conjuntos de poblaciones lo suficientemente dinámicas para ofrecer a mediano plazo oportunidades de primera categoría en terminos de fuentes de empleo, prestación de servicio, actividades industriales, educativas y culturales.

Monterrey se encuentra como Ciudad central en el sistema del Noroeste, teniendo influencia sobre varias Ciudades de apoyo de los Estados de Coahuila y Tamaulipas.

Así también dentro del Estado de Nuevo León se encuentran Linares y Montemorelos, como centros rururbanos que apoyarán al sector rural.

Los lineamientos de carácter general que contempla el Plan Nacional de Desarrollo Urbano con relación al Estado de Nuevo León, integrado al sistema urbano nacional, son los siguientes:

- Controlar la tendencia de crecimiento de Monterrey, promoviendo el desarrollo de Ciudades de apoyo.
- Reforzar la infraestructura de servicios básicos de la red urbana secundaria y terciaria.
- Ordenar el núcleo central favoreciendo la interdependencia industrial entre Monterrey y los núcleos urbanos circundantes.

Mismos que serán negociados con las autoridades estatales en su oportunidad, así como con las autoridades municipales correspondientes.

Es innegable la magnífica disposición del Gobierno Federal para llevar a un feliz término el esfuerzo de orientar el desarrollo urbano del País, a fin de poner a disposición de todo mexicano un México mejor. Es incuestionable la capacidad técnica de los especialistas a quienes se ha encomendado la tarea. Estamos seguros de que pronto se verán culminadas sus intenciones con un Plan Nacional de Desarrollo Urbano aprobado en forma consciente y responsable. Porque es la intención de las altas autoridades del Gobierno Federal, se llegará a un acuerdo en su aplicación con las autoridades de los Gobiernos Estatal y Municipal.

Me resta hacer únicamente un personal hincapie en lo absolutamente indispensable de la coordinación en la acciones. Sin ella no va

mos a resolver la problemática, aunque contemos con un Plan Nacional de Desarrollo Urbano perfecto, perdonando la Utopía.

Son los deseos del ejecutivo federal fortalecer el Federalismo mediante una desconcentración de funciones en muy variados renglones; corresponde a las autoridades locales y a los funcionarios federales que prestamos nuestros servicios en provincia organizarnos para que en cumplimiento de disposiciones y convenios se lleve a cabo esa desconcentración de una manera ordenada y eficiente. Vamos a convencernos de que la medida de la bondad de una decisión, en cualquiera de sus manifestaciones, es el alcance social, económico y político de la misma, en beneficio de un mismo pueblo, al que tenemos la obligación de servir como profesionistas y como funcionarios públicos, y finalmente independiente de la adjudicación de su realización.

370

ALFONSO ALFONSO

RESUMEN

El crecimiento explosivo, espontáneo y desordenado, ha acentuado las disparidades regionales, económicas y sociales que se manifiestan en los dos extremos de la problemática, actual del País, como lo son: la concentración metropolitana y la dispersión de los poblados rurales.

Se plantea la necesidad de buscar una planeación integral que venga como solución a los problemas antes mencionados o sea al ordenamiento de los asentamientos humanos en todo el Territorio Nacional.

Proceso que culmina con la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos, la cual junto con la Ley de la Administración Pública Federal modificada, constituyen un marco jurídico para la creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la cual queda como cabeza de sector al crearse, por Decreto Presidencial, los sectores que agrupan las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Al ser instalada la Comisión Nacional de desarrollo Urbano no viene a ser la corresponsable de que se implemente el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el cual se concibe como un sistema operativo y dinámico que con base en los objetivos nacionales y

371

sectoriales y el análisis continuo del acontecer nacional, que permite incidir en la organización, uso y aprovechamiento del territorio nacional en la distribución de la población.

Nuevo León es contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, en el sistema del Noreste, por ser su capital el foco de mayor influencia abarcando los Estados de Coahuila y Tamaulipas

en el Sistema Urbano Nacional. Varios en provincia organizamos para se plantea la necesidad de buscar una planeación integral que en cumplimiento de disposiciones y convenios se lleve a cabo. Las ventas como solución a los problemas antes mencionados o sea la obtención de los asentamientos humanos en todo el territorio. Nos convencernos de que la medida de una decisión, en la que quiera de sus manifestaciones, es el alcance social, económico y político de la misma, en beneficio de un mismo pueblo, al que tenemos el proceso que culmina con la promulgación de la ley General de Asentamientos Humanos, la cual junto con la ley de la Administración Pública Federal, constituyen un marco jurídico para la creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la cual queda como cabeza de sector al crearse, por decreto presidencial, los sectores que agrupan las entidades de la Administración Pública Federal.

Al ser instalada la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano viene a ser la responsable de que se implemente el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el cual se concibe como un sistema operativo y dinámico que con base en los objetivos nacionales y

EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL MARCO NACIONAL

Ponencia : Planeación del Desarrollo Urbano del Area Metropolitana de Monterrey

Conferenciante: Arq. Carlos Martínez Serna
Estudios: Facultad de Arquitectura, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Maestría en Planificación Urbana Bouwcentrum Rotterdam, Alemania.

Puestos que desempeña: Director de Urbanismo y Planificación del Gobierno del Estado

Comentarista : Arq. Alfonso Hinojosa Luna

Estudios: Arquitecto, U.A.N.L. Maestría en Planificación Urbana y Regional Lima, Perú.,

Puestos que desempeña: Catedrático de la Facultad de Arquitectura, Investigador del Centro de Investigaciones Urbanísticas.

Comentarista : Arq. Humberto Montemayor

Estudios: Arquitecto, U.A.N.L., Post-Grado Técnicas Audiovisuales de la Educación, Instituto Politécnico Nacional, Curso Sobre Políticas de Control del Uso del Suelo Urbano O.E.A., México,

Puestos que desempeña: Catedrático de la Facultad de Arquitectura, UANL, Departamento de Proyectos Específicos y Planeamiento Urbano y Regional de la Dirección de Urbanismo y Planificación del Gobierno del Estado.